

Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa

Surrogacy and the feminist movement. A quantitative approach

Aitor ROMEO ECHEVERRÍA

Universidad de Salamanca, España

aitor.romeo@usal.es

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.18: a1806]

Artículo ubicado en: www.encrucijadas.org

Fecha de recepción: 30 de abril de 2019 || Fecha de aceptación: 6 de diciembre de 2019

RESUMEN: La relación entre el feminismo y las técnicas de reproducción asistida es una historia de encuentros y desencuentros. De entre ellas, la gestación subrogada es, probablemente, la que más debate genera actualmente, pues divide al feminismo entre detractoras de la práctica y defensoras de ésta. El objetivo de este trabajo es conocer cuál es la opinión de las feministas españolas “de base” sobre la gestación subrogada. Para responder a esta cuestión, se ha distribuido una encuesta entre feministas con diversas edades, tendencias ideológicas y grados de participación en el activismo. Teniendo como eje fundamental de análisis el concepto de socialización política, se analiza el parecer de estas feministas al respecto de los vientres de alquiler en función de su activismo. Queda abierta la posibilidad de complementar esta investigación en un futuro con una mayor muestra poblacional que permita generalizar los resultados, así como una ampliación teniendo en cuenta las realidades de otros países.

Palabras clave: gestación subrogada, vientres de alquiler, feminismo, socialización política.

ABSTRACT: The relationship between feminism and assisted reproduction techniques is a story of encounters and disagreements. Among them, surrogacy is probably the one that generates the most debate now, because it divides feminism between detractors of the practice and defenders of it. The objective of this work is to know what the opinion of Spanish "grassroots" feminists about surrogate pregnancy is. To answer this question, a survey has been distributed among feminists with different ages, ideological tendencies and degrees of participation in activism. Taking the concept of political socialisation as the fundamental axis of analysis, we will analyse the opinion of these feminists regarding the wombs for rent based on their activism. The possibility of complementing this research in the future with a greater population sample that allows generalizing the results, as well as an extension considering the realities of other countries, is still open.

Keywords: surrogacy, wombs for rent, feminism, political socialisation.

DESTACADOS (HIGHLIGHTS):

- El 65% de las feministas "de base" encuestadas ve la subrogación como explotación.
- Más del 45% de las feministas "de base" encuestadas está a favor de regular la gestación subrogada.
- Un tercio de las militantes o exmilitantes feministas encuestadas está a favor de la subrogación.
- La experiencia activista tiene más peso que la identificación personal.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es conocer la opinión de las feministas españolas “de base” sobre una práctica tan controvertida como la gestación subrogada, también denominada gestación por sustitución o vientre de alquiler. Atravesamos un momento en que se está empezando a replantear el debate público sobre la posible legalización de los vientres de alquiler, como ya ha sucedido en otros países de nuestro entorno. Además, estamos ante una investigación novedosa, que nos va a permitir conocer mejor la idea que las feministas ajenas al proceso de creación teórico tienen de cuestiones como la maternidad y la gestación subrogada, pudiendo ser empleado como argumento en el debate político. El término “feminismo teórico” hace referencia a aquellas mujeres que desarrollan el feminismo a nivel académico, y cuya obra intelectual es estudiada, analizada y asumida —o criticada— por las diversas corrientes feministas. En cuanto al concepto “feminista de base”, éste incluye a toda mujer que, sin llevar a cabo la labor teórica del feminismo académico, forma parte del movimiento feminista, bien sea como simpatizante, activista o militante. En otras palabras: si el feminismo se ve como un organismo, el feminismo teórico sería el cerebro y el feminismo “de base” las extremidades, partes separadas pero conectadas entre sí, siendo necesaria su interrelación para que el organismo funcione adecuadamente.

En palabras de Adrienne Rich la maternidad es, para el feminismo, “una experiencia e institución altamente patriarcal que ha de ser analizada de forma crítica” (Guerra Palmero, 2018: 48). Si bien algunas feministas no critican las técnicas de reproducción asistida, en general se preocupan por el control y explotación a la que pueden verse sometidas las mujeres, de modo que se cuestionan su falta de autonomía y la presión que en ellas tiene el rol de madre que las lleva a comercializar su cuerpo (Mir Candal, 2010). Es esta suerte de vigilancia que el feminismo ejerce sobre las técnicas de reproducción asistida lo que nos lleva a querer investigar esta cuestión, pues desde el feminismo teórico sí se ha escrito y debatido acerca de la conveniencia o inconveniencia de esta práctica y sus implicaciones -políticas, legales, éticas, sociales y humanas-, pero hasta el momento no se había tratado este tema desde la perspectiva del resto de mujeres que forman parte del movimiento feminista. Entendemos que el estudio de la gestación por sustitución no puede limitarse a lo que se lleva escribiendo al respecto desde los años 80, siendo necesario ampliar la investigación a todos los agentes involucrados o que se ven afectados por esta práctica de una u otra manera. Es por ello por lo que esta investigación supone una gran novedad que posibilita el avance de los estudios feministas, sobre todo gracias a las aportaciones realizadas desde las Ciencias Sociales, en especial con la información que ofrecen los datos de la

encuesta realizada, que permiten describir mejor, y de forma más objetiva, la realidad del fenómeno que aquí se estudia.

2. Marco Teórico

2.1. ¿Qué es la gestación subrogada?

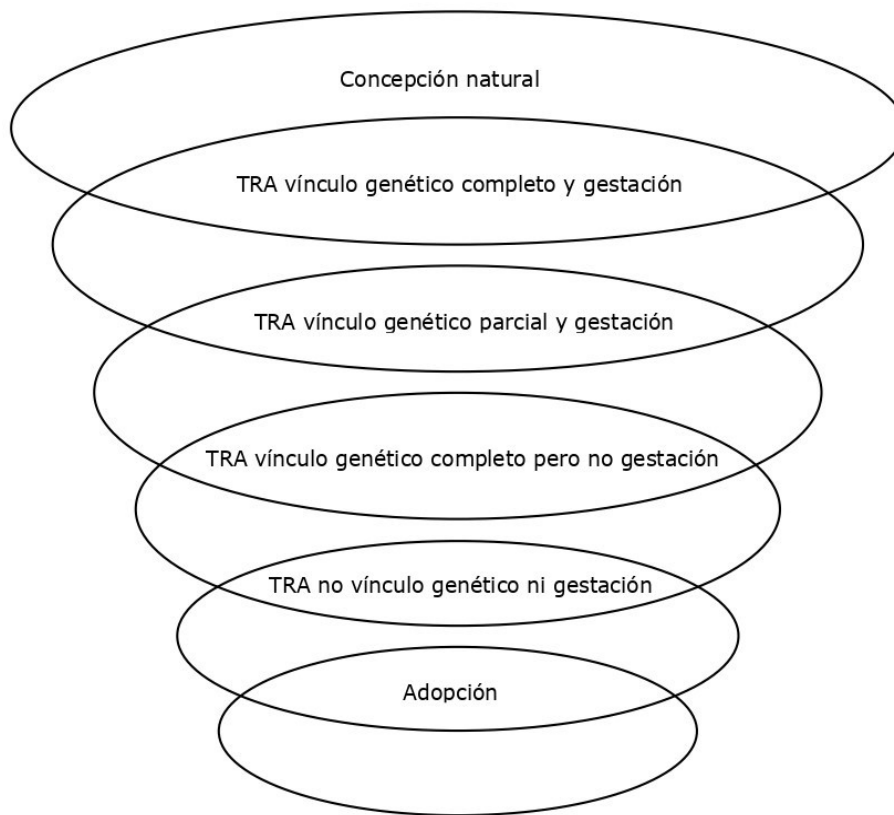
Existen diferencias entre las posturas jurídicas, médicas y feministas a la hora de la terminología empleada para describir la técnica. Mientras en el ámbito feminista se prefiere la expresión "vientres de alquiler", Eleonora Lamm (2013) señala que la expresión subrogación no es correcta totalmente puesto que, según el diccionario de la Real Academia Española, subrogar es "sustituir o poner una persona o cosa en lugar de otra", pero este hecho sólo se da cuando la gestante aporta también su material genético, de modo que el término más correcto sería sustitución. Además, señala la autora que el término maternidad tampoco es correcto ya que es un concepto que va más allá de la gestación y del parto (Lamm, 2013). De esta forma, concluye que es incorrecto hablar de maternidad subrogada, puesto que lo que se subroga no es la maternidad, sino la gestación, además de que "gestación por sustitución" es la expresión empleada por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida (Lamm, 2013).

En este caso se elige la definición de carácter jurídico que aporta Scotti, para quien la gestación subrogada es:

El compromiso entre una mujer, llamada "mujer gestante", a través del cual ésta acepta someterse a técnicas de reproducción asistida para llevar a cabo la gestación en favor de una persona o pareja comitente, llamados él o los "subrogantes", a quien o a quienes se compromete a entregar el niño o niños que pudieran nacer, sin que se produzca vínculo de filiación alguno con la mujer gestante, sino con él o los subrogantes (Scotti, 2013: 274)

Hay que tener en cuenta, no obstante, que la subrogación uterina es, con todo lo que implica, una de las prácticas más controvertidas hoy día para la formación de nuevas estructuras familiares (Alkorta et al., 2010). En general, como señala Van den Akker (2007), ocasiona toda una serie de dilemas éticos, morales y legales ya que en la mayoría de casos se entiende como la búsqueda de una mujer fértil la cual pueda gestar y dar a luz a un niño o niña a cambio de una compensación económica, por lo cual se queda embarazada a propósito a sabiendas de que el bebé no va a formar parte de su familia. En este sentido, la espiral de preferencias de la sociedad en lo relativo a la maternidad (Ilustración 1) refleja cómo la adopción es el último recurso, quedando por delante la fecundación natural y aquella a través de técnicas de reproducción asistida (TRA) ya que, como señala Snowdon (1994), en el fondo de esta cuestión encontramos la noción de que un bebé "pertenece" a alguien si es concebido de su óvulo.

Ilustración 1. Espiral de preferencias de la sociedad en lo relativo a la maternidad



Fuente: Elaboración y traducción propias a partir de Van den Akker (2007).

2.2. ¿Discusión lingüística?: gestación subrogada vs vientres de alquiler

La relación entre el lenguaje y el mundo es mixta: si el lenguaje depende del mundo, también el mundo depende del lenguaje, pues del lenguaje depende nuestra forma de ser, comprender la sociedad y formar parte de ella (Brufau, 2009). De hecho, para Lacan, el proceso de interpretar la realidad desde nuestra posición —subjetivización— se produce a través del lenguaje (en Brufau, 2009). Así pues, señala Brufau que las palabras “adquieren vida una vez quedan pronunciadas y adoptan, por el uso, el contacto y los caminos hollados interculturalmente, formas variables a través de las cuales los seres humanos moldeamos nuestro mundo” (Brufau, 2009: 57).

En este sentido, cualquier proceso de significación va a verse atravesado por la ideología, de forma que el mecanismo de transmisión ideológica tiene lugar cuando “del rosario de verdades potenciales que cabría corresponder a un vocablo una se posiciona, como si ocurriera de modo en absoluto forzado, en el lugar exacto de contacto en el que se produce la luz que, por cegadora, impide visualizar el resto de alternativas” (Brufau, 2009: 76); es decir, que a la hora de comunicarnos elegimos los términos con cuyo componente ideológico estamos más de acuerdo, aunque dicha elección no tiene que ser necesariamente del todo voluntaria puesto que en ello influyen todos los

usos sociales anteriores por los cuales nos vemos atravesados. Así, quien emite un discurso va a seleccionar uno de los distintos significados que evoca una palabra, de forma que ésta desprende el mensaje que el emisor quiere transmitir (Brufau, 2009).

De este modo, aunque parejas de términos como "prostitución" y "trabajo sexual", "aborto" e "interrupción voluntaria del embarazo", "eutanasia" y "suicidio asistido" o "gestación subrogada" y "vientres de alquiler" puedan parecer sinónimos, la realidad es que, como señala Brufau (2009), el lenguaje se puede utilizar para variar el sentido de una expresión, trabajando a favor de quien tiene el poder, por lo cual estos cambios realmente obedecen a intereses particulares. Es lo que Alex Grijelmo (2002) explica cuando afirma que no existen los sinónimos completos puesto que las palabras, igual que tienen significado, también evocan, de forma que "dos palabras de conceptos iguales no evocan lo mismo si son palabras diferentes" (en Brufau, 2009: 57). En definitiva, como señala Van Dijk (1995: 157), "una gran variedad de estructuras y estrategias discursivas se pueden emplear para expresar la ideología y opiniones derivadas de ellas, de forma que la estrategia final de cualquier ideología es presentarse a sí misma como positiva y al resto como negativas".

Teniendo todo lo anterior en cuenta, los múltiples términos empleados en castellano a la hora de referirnos a la práctica objeto de este trabajo —gestación subrogada, vientre de alquiler, gestación por sustitución, gestación por subrogación, maternidad subrogada, subrogación uterina...— no serían, en el fondo, sinónimos de una misma realidad, sino el reflejo de la posición ideológica que se encuentra tras ellas. Así, Fernández-Garrido (2016) entiende que todas aquellas expresiones que difieren del concepto "vientre de alquiler" son eufemismos que esconden tras de sí todo un gigantesco negocio en el que quienes salen más beneficiadas no son las mujeres que ofrecen su vientre. Por el contrario, Mir Candal (2010) considera que la expresión "gestación" es más apropiada puesto que "gestar" significa llevar en sus entrañas el fruto de la concepción hasta el momento del parto.

Esta polémica lingüística ha alcanzado al movimiento feminista, siendo motivo de división entre quienes prefieren el uso del término "vientre de alquiler" frente a quienes optan por las demás denominaciones —generalmente gestación subrogada o gestación por sustitución—. En este sentido, desde el colectivo feminista "Nosotras" se llevó a cabo una campaña a través de redes sociales para denunciar la utilización del cuerpo femenino en esta práctica, dejando claro que "ellas lo denominan vientre de alquiler porque llamarlo gestación subrogada es eufemismo" (Yanke, 2017). En contraposición, Aurora González, miembro de la Asociación Española por la Gestación Subrogada en España, expone que llamarlo vientre de alquiler es una ofensa, ya que se refieren a ella como "un útero de alquiler, insinuando que es una vasija, desconfiando de sus motivos y creyendo que sólo puede tener motivaciones económicas". Para ella, que

también se define como feminista, el término adecuado es gestación subrogada, aunque reconoce que es un asunto en el que hay feministas que están a favor y, por tanto, son ellas quienes deben decidir qué hacer con su propio cuerpo, si bien el hecho de tener puntos de vista diferentes no hace que un sector u otro sea menos feminista. Por último, Alicia Miyares, portavoz de la plataforma #NoSomosVasijas, expresaba en una entrevista al diario El Mundo en 2015 que el término gestación es un eufemismo puesto que no es aséptico y tiene muchas implicaciones, de ahí que ellas prefieran decir vientre de alquiler o útero de alquiler, porque describe realmente lo que es frente a quienes “quieren desvincular la idea de madre de todo el proceso”.

Conociendo esto, en el presente artículo se van a emplear indistintamente todas las variantes terminológicas que existen en castellano sin distinción, si bien se utilizarán con más asiduidad los términos “gestación subrogada”, “vientre de alquiler” y “gestación por sustitución” por ser los más conocidos, sin que en ningún caso la elección de uno u otro refleje la postura ética o moral de quien escribe, refiriendo todos a la misma práctica definida en el apartado anterior.

2.3. Gestación subrogada y conflicto social

2.3.1. La pluralidad del movimiento feminista

Al hablar del feminismo es recurrente que se decida emplear su plural, feminismos, como una forma de hacer patente la heterogeneidad del mismo¹. Así pues, en este trabajo las encuestadas tuvieron que indicar en un determinado momento con qué rama del feminismo se identificaban más, como una manera de poder establecer posibles diferencias entre unas corrientes y otras, presentándose las siguientes opciones de respuesta: feminismo radical, feminismo de clase, feminismo liberal, transfeminismo, afrofeminismo/feminismo interseccional y feminismo islámico, además de una opción de no respuesta y una opción “otros”. De entre todas, vamos a definir brevemente y señalar las principales características del feminismo radical, el feminismo de clase, el feminismo liberal y el feminismo interseccional, por ser los que han tenido porcentajes de representación más altos.

El feminismo radical tiene su origen en los años 70, y se denomina “radical” porque su objetivo es determinar la raíz de la dominación (Puleo, 2005). Dos de los textos fundamentales de esta corriente feminista son *Política Sexual* de Kate Millet, y *La dialéctica de la sexualidad* de S. Firestone, en los cuales se hace referencia a conceptos fundamentales como patriarcado o género (de las Heras, 2008). Según Ana de Miguel, al feminismo radical “corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad” (2000: 17),

¹ En este sentido, señala Castañeda Salgado (2016) que tampoco es necesario sustituir automáticamente “feminismo” por “feminismos” ya que el primer concepto permite conservar su fuerza política, y el segundo reflejar la pluralidad de ideas dentro del mismo.

una idea que concretaron en el conocido eslogan "Lo personal es político" por el cual entendían el ámbito de lo privado como un centro del dominio patriarcal (de las Heras, 2008), probando que a las mujeres se las oprime por el mero hecho de serlo (Álvarez, 2005).

Por feminismo de clase —también conocido como feminismo socialista o marxista— se conoce a la corriente del pensamiento feminista que sostiene que la razón de la opresión femenina se encuentra en la relación entre el sistema patriarcal y el sistema capitalista (de las Heras, 2008). Así, viene a consistir en una suerte de intento por armonizar el feminismo y el socialismo y marxismo, defendiendo la complementariedad entre sus respectivos análisis (de Miguel, 2000) No obstante, la relación entre ambos nunca ha resultado sencilla, razón por la cual Hartmann acuñaría la metáfora del "matrimonio desgraciado entre marxismo y feminismo", si bien con el tiempo autoras como Silvia Federici o Marion Young han evidenciado la importancia del análisis feminista dentro del pensamiento socialista o marxista (de las Heras, 2008).

La tercera de las corrientes es el feminismo liberal. Vinculada directamente al proyecto ilustrado (Balaguer, 2005; Delgado Pastor, 2016), para Ana de Miguel esta corriente destaca por "definir la situación de las mujeres como una de desigualdad (y no de opresión o explotación) y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos" (2000: 15). Este feminismo, que tiene como representante más conocida a Betty Friedan (Jiménez Perona, 2005) y cuyos objetivos se pueden resumir en una lucha por la libertad, derechos y autonomía femeninas, al modo de Wollstonecraft o Stuart Mill (Beltrán, 2005), se caracteriza, como apunta MacKinnon (1989), por el naturalismo, el idealismo, el individualismo, el voluntarismo y el moralismo.

Respecto al feminismo interseccional o afrofeminismo, la doble denominación corresponde a que la "teoría de la interseccionalidad² está en la base genealógica del feminismo negro afroamericano" (Jabardo, 2012: 28), la cual se puede percibir ya en el discurso "Acaso no soy una mujer" de Sojourner Truth, considerado como escrito fundacional de este feminismo (Jabardo, 2012). Señala Jabardo (2012) que, mientras el feminismo moderno se desarrolla desde el famoso "No se nace mujer. Se llega a serlo" de Simone de Beauvoir, el feminismo negro parte de una negación, una pregunta, la misma que se hacía Sojourner Truth. Debido a esto, aquí la identidad no se "construye" como en el feminismo blanco, sino que se reclama y reconstruye ya que se está hablando de "una no-categoría (no-mujer)", de modo que estas feministas negras empiezan a pensarse como sujetos, creando con ello "una nueva epistemología" (Jabardo, 2012: 32).

² Término acuñado por la académica Kimberlé Crenshaw en 1989, se puede decir que hace consciente de "cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (u "organizadores sociales") mantienen relaciones recíprocas" (Platero, 2014: 56).

2.3.2. *La batalla dialéctica: argumentos a favor y en contra*

En lo que respecta al marco discursivo en torno a la gestación subrogada, se puede señalar la existencia de dos posturas diferenciadas y enfrentadas, las abolicionistas – o *neoabolicionistas*, como las denomina Pérez Navarro (2019)– y las regulacionistas, que desde un punto de vista teórico han elaborado un amplio argumentario tanto a favor como en contra de esta práctica, enfocando la cuestión desde ópticas tan variadas como la económica, la social o la moral.

Un primer gran bloque de argumentos en contra de los vientres de alquiler entiende que éstos son una forma de explotación de las mujeres, lo cual entronca directamente con el derecho a la propiedad del propio cuerpo (Shanley, 1993; Igareda González, 2015; Redondo Saceda, 2017). En esta línea, Panitch (2013) considera que la explotación no consiste en una vulneración de derechos, sino que su explotación es posible gracias a la violación de sus derechos.

Un segundo grupo de argumentos en contra de la gestación subrogada son aquellos que consideran que admitir o legalizar los vientres de alquiler supondría la apertura a nuevas formas de explotación de las mujeres, especialmente de aquellas que están en una situación económica, social, cultural o étnica no ventajosa, lo cual las llevaría a aceptar esta clase de contratos por pura necesidad, beneficiando a personas con un alto poder adquisitivo (Igareda González, 2015; Nuño Gómez, 2016; Guerra Palmero, 2018). En este sentido, se llega a plantear esta práctica como una suerte de “neocolonialismo reproductivo” (Guerra Palmero, 2018) o como una forma de extractivismo (Puleo, 2017), ideas que guardan relación con el concepto de “bioeconomías reproductivas”, el cual hace referencia a “las lógicas económicas en las que se enmarca la expansión de las TRA” (Lafuente Funes, 2017: 87).

Por otro lado, algunos argumentos hacen referencia a la gestación subrogada como legalización de un acto antinatural (Igareda González, 2015); los problemas derivados del derecho de contratos (Igareda González, 2015); la desigualdad de género producida (Staz, 2010); la influencia del lucro económico en la autonomía personal (Redondo Saceda, 2017; Guerra Palmero, 2018); las desigualdades fruto de la raza-etnia y la clase social (Guerra Palmero, 2018) o la hipermedicalización y violencia obstétrica presentes en esta práctica (Guerra Palmero, 2018).

En lo que respecta a los argumentos a favor de los vientres de alquiler, se puede señalar, en primer lugar, que la legalización tendría sentido con la postura legal que considera la maternidad y paternidad como un decisión voluntaria y libre, al mismo tiempo que conllevaría la disuasión del llamado “turismo reproductivo” (Igareda González, 2015). También se esgrime que no tendría sentido hablar de comercio de partes del

cuerpo si lo que se permite es la gestación subrogada altruista (gratuita), pues equivaldría a situaciones como la donación de sangre u órganos (Igareda González, 2015).

También existe quien defiende esta práctica basándose en la existencia de un instinto maternal natural inherente a la mujer que explica el deseo de todas las mujeres de ser madres y la inclinación natural a los cuidados (Igareda González, 2015). En este sentido, algunos argumentos recogidos por Redondo Saceda (2017) defienden que el hecho de considerar la reproducción parte de la identidad femenina no implica que dicha identidad se vaya a alterar por la firma de un contrato de subrogación, del mismo modo que Shanley (1993) expone que la subrogación pone el énfasis en que no todas las mujeres con capacidad de gestar deban ser vistas como madres, permitiendo a las mujeres incapaces de hacerlo asumir la responsabilidad maternal.

De manera más concreta, el feminismo liberal critica que las posturas abolicionistas de los vientres de alquiler reflejan “una actitud paternalista y que coarta la libertad de las mujeres, que las trata como no racionales si se les imposibilita esta elección” (Fernández-Garrido, 2016: 26). Sumado a esto, según Singer (1984), negar el acceso a las técnicas de reproducción asistida supondría una discriminación no amparada en ningún texto internacional, mientras que Carmel Shalev sostiene que renunciar al reconocimiento legal de los vientres de alquiler supondría entender que las mujeres no son competentes para actuar de forma racional o moral —atendiendo a su actividad reproductiva— en virtud de su sexo biológico (en Shanley, 1993).

Por último, dos argumentos de peso en esta cuestión corresponderían, por un lado, a la defensa de la legalización como manera de diferenciar más eficazmente las prácticas lícitas de las ilícitas (Shanley, 1993; Nuño Gómez, 2016), y por otro, a aquellos que entienden que la gestación subrogada es un trabajo comparable a otros, defendiendo que vender el propio salario es una decisión individual y prohibirlo constituye una negación de la propiedad sobre su propio cuerpo (Shanley, 1993).

2.3.3. ¿Qué opinan nuestros políticos?

Atendiendo a la posición de los partidos políticos españoles en torno a los vientres de alquiler, el Partido Popular sostiene una postura ambigua, existiendo dos alas enfrentadas: la, en apariencia, mayoritaria, que se posiciona en contra de esta práctica, frente a la vertiente que ve con buenos ojos su legalización, representada por Javier Maroto, quien consiguió introducir el debate de la cuestión en el 18º Congreso del partido (Mohorte, 2018), si bien la decisión final fue posponer el debate por las diversas sensibilidades que genera, dejándolo en manos de un comité de expertos.

En cuanto a Unidas Podemos, a través de un comunicado³ remitido por la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI del partido morado éste dice posicionarse en

³ Véase “Postura de Podemos acerca de la Gestación por Sustitución” ([enlace](#)).

contra de la legalización de la gestación subrogada pues, consideran, “vulnera los derechos humanos de las mujeres en nuestro país y en el mundo, al introducir en las leyes del mercado la capacidad reproductiva de las mujeres, con el consiguiente riesgo de explotación”. Así mismo, consideran imprescindible “que se ponga fin a la política de hechos consumados para la inscripción de las niñas y los niños nacidos a través de esta práctica”. Por último, argumentan su postura considerando que el deseo de ser padre o madre no puede vulnerar los derechos de terceras personas, así como tampoco constituye por sí mismo un derecho equiparable a aquellos que vulnera. En lo que respecta a Izquierda Unida, también manifiestan su oposición, postura recogida en una Resolución sobre este tema aprobada en la XI Asamblea Federal (Tribuna Feminista, 2016).

El PSOE, por su parte, en el 39º Congreso Federal decidió también posicionarse en contra de los vientres de alquiler, al entender que es una práctica que mercantiliza a las mujeres, no pudiendo el partido apoyar ninguna práctica que vulnere los derechos de las mujeres y niñas ni sirva de sostén a la feminización de la pobreza (PSOE, 2017).

Ciudadanos parece ser el único de los partidos mayoritarios que se posiciona abiertamente a favor de los vientres de alquiler, presentando en el año 2017 una Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados para la regulación de la gestación subrogada que fue rechazada por PSOE, PP y Podemos, y volviendo a hacerlo en julio de 2019 (EFE, 2019).

2. Metodología

Para la realización de este trabajo se ha diseñado una encuesta distribuida entre personas pertenecientes al movimiento feminista de España. Con ella se ha querido conseguir la obtención de información relevante acerca de su opinión sobre la gestación por sustitución⁴, de cara a poder determinar cuál es el discurso de estas feministas “de base” sobre esta cuestión, y si difiere o se asemeja al discurso construido por las feministas teóricas en torno al tema que nos atañe en este trabajo.

En cuanto al diseño de la investigación, se optó por un muestreo de tipo no probabilístico o de modelos, caracterizado porque las muestras “no son representativas por el tipo de selección, son informales o arbitrarias y se basan en supuestos generales sobre la distribución de las variables en la población” (Pimienta Lastra, 2000:265). De entre los muestreos no probabilísticos existentes, éste es un muestreo consecutivo,

⁴ Se decidió emplear la terminología “vientres de alquiler” en la encuesta debido a que, en las diversas encuestas de control que se realizaron previamente a la distribución de la encuesta definitiva, algunas de las encuestadas referían desconocer de inicio el significado de la expresión “gestación subrogada”, de ahí que se sustituyese finalmente por “vientres de alquiler”, la cual es una expresión conocida por un mayor número de personas independientemente de su orientación ideológica.

que suele ser el más utilizado entre los de su clase y el cual consiste en incorporar a la muestra a todos los individuos de la población que sean accesibles y cumplan con los criterios de selección (Robledo Martín, 2005).

Al tratarse de un movimiento social, determinar con exactitud el número total de integrantes que lo componen resulta complicado, motivo por el cual se puede entender que, a mayor tamaño muestral, menor error de representatividad. Pese a ello, resulta complicado poder acceder a una muestra realmente aleatoria, pues no todas las personas vinculadas o relacionadas con un movimiento social van a querer dar siempre su opinión acerca del tema sobre el cual se les pregunta, al tiempo que no todos los movimientos sociales son igualmente accesibles de cara la investigación. Cabe decir que el movimiento feminista es un movimiento heterogéneo, conformado por diversas corrientes y subcorrientes que presentan semejanzas y diferencias, así como por organizaciones, colectivos, asociaciones y personas "independientes", razón por la cual se emplea la encuesta online, ya que su difusión resulta más rápida, sencilla, barata y permite llegar a un mayor número de personas, cubriendo también un área geográfica mayor sin necesidad de trasladarse físicamente. El enlace de la encuesta se distribuyó vía email, redes sociales y aplicaciones de mensajería (Whatsapp y similares) a personas feministas de nuestro entorno⁵, solicitando que a su vez éstas lo distribuyesen a personas y organizaciones feministas que conociesen, y así sucesivamente, correspondiendo esto a un muestreo "bola de nieve". Resultado de todo este proceso, se obtuvo una muestra total de 170 sujetos, generando un problema de baja representatividad muestral.

La presentación de datos primarios resulta útil porque permite un primer acercamiento a una cuestión no analizada previamente y abre el campo a investigaciones futuras, al tiempo que permiten contrastar teoría y realidad, si bien su principal debilidad radica precisamente en ese carácter primitivo, que conlleva la necesidad de conseguir datos suficientes que sustenten empíricamente, y con mayor fuerza, la investigación. Se empleó la encuesta online por su facilidad para distribuirla entre un gran número de individuos, así como por el anonimato y confidencialidad que aporta, eliminando en gran medida la deseabilidad social, además de que permite abarcar un área geográfica amplia con mayor sencillez. En cuanto a sus aspectos negativos, se entiende que el envío de la encuesta a través de las redes sociales puede generar en mayor medida el tipo de no respuesta 3 que señalan Furse y Steward (en Díaz de Rada, 2004), pues es fácil que a través de dicho medio lleguen un gran número de mensajes al poco de recibir el mensaje con el enlace a la encuesta, de modo que la persona

⁵ Por "nuestro entorno" se hace referencia a mujeres feministas del entorno personal del autor; es decir, amigas, familiares, compañeras... que se declaran abiertamente como feministas y, en algunos casos, desarrollan su activismo o militancia en colectivos u organizaciones feministas de sus respectivas localidades.

pospone la decisión de responder y difundir la encuesta, terminando por olvidarlo completamente si no se le recuerda.

La encuesta constaba de una presentación inicial que incluía una breve presentación, el objeto de la investigación y una referencia al anonimato y confidencialidad de los datos. Posteriormente se podían encontrar cinco bloques diferenciados de preguntas que abarcan diversas cuestiones como la preferencia terminológica, el interés en el debate público, escalas tipo *likert* para valorar el grado de acuerdo o desacuerdo con enunciados y afirmaciones sobre los vientres de alquiler, conocimiento sobre esta práctica en Portugal, relación con el movimiento feminista y el activismo, y preguntas demográficas, entre otras.

La encuesta fue respondida por 170 personas, de las cuales casi un 96% dijo identificarse con el género femenino (ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de género de la muestra

	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	163	95.9
Agénero	2	1.2
Genderqueer	1	0.6
Ns/Nc	4	2.4
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo a la distribución geográfica de la muestra, la mayor parte remiten pertenecer a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (28,8%), seguida de la Región de Murcia (16,5%) y la Comunidad de Madrid (15,9%) , estando representadas todas las Comunidades Autónomas excepto Islas Baleares, La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Tabla 2).

En cuanto a la edad de la muestra, la edad media es de poco más de 27 años, siendo el valor más repetido 25 años. Así mismo, la persona más joven en contestar la encuesta dice tener 15 años, y la mayor 67. Llevando a cabo un análisis de la edad redistribuida en grupos, se observa que el grupo mayoritario se encuentra entre los 19 y los 25 años (51,8%). De entre todas las variables de la encuesta, dos son consideradas de gran utilidad pues dividen a la muestra en grupos que pueden tener opiniones diversas respecto a la cuestión central de nuestro trabajo: la participación en algún colectivo feminista y la identificación con alguna corriente feminista. Por lo que respecta al perfil de las activistas encuestadas, en la Tabla 3 se puede observar cómo un 51,2% refleja formar parte actualmente de alguna organización feminista, frente al 30,6% que señalan no haber participado nunca en un colectivo de esa clase. Del mismo modo, es posible ver en la Tabla 4 cómo una cuarta parte de la muestra se consi-

dera feminista de clase, seguida del 20% que se identifica con el feminismo interseccional, el 14% que se consideran radicales, el 13% que optan por el feminismo liberal y un llamativo 12% que no se identifica con ninguna corriente.

Tabla 2. Distribución geográfica de la muestra

	Frecuencia	Porcentaje
Andalucía	15	8.8
Aragón	2	1.2
Asturias	7	4.1
Cantabria	2	1.2
Castilla la Mancha	14	8.2
Castilla y León	49	28.8
Cataluña	3	1.8
Comunidad Valenciana	4	2.4
Extremadura	6	3.5
Galicia	4	2.4
Islas Canarias	5	2.9
Madrid	27	15.9
Murcia	28	16.5
Navarra	1	0.6
País Vasco	3	1.8
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Participación en colectivos u organizaciones feministas de la muestra

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	87	51,2
No, pero formé parte en el pasado	26	15,3
No, nunca he formado parte de una organización feminista	52	30,6
Ns/Nc	5	2,9
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Postura feminista con la que se identifican

	Frecuencia	Porcentaje
Liberal	22	12,9
Feminismo de clase	43	25,3
Transfeminismo	6	3,5
Ecofeminismo	17	10
Afrofeminismo/Interseccional	34	20
Islámico	1	0,6
Radical	24	14,1
Otros	3	1,8
Ns/Nc	20	11,8
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia.

Conscientes de que las categorías empleadas en la Tabla 4 podían no ser entendidas por todas las mujeres, previo a la distribución de la encuesta definitiva se llevó a cabo un proceso de pruebas piloto en que se administró la encuesta de forma física a diversas mujeres, de manera que pudiesen transmitir sus impresiones acerca del grado de comprensión de dichas categorías, con el objetivo de poder modificarlas en caso de necesidad.

Por último, indicar que pese al reducido tamaño muestral se ha realizado una técnica bivariada para determinar la significatividad de la relación entre algunas de las variables presentadas: el test Chi-cuadrado (X^2) de Pearson.

3. Resultados

Existen diferentes posturas en torno a la gestación por sustitución en función tanto del feminismo al que se dice pertenecer como de la pertenencia o no a un colectivo u organización política.

Sumado a estas dos variables, es interesante también la preferencia terminológica de las activistas pues, como ya se ha comentado, la cuestión del uso de unas expresiones frente a otras puede ser reflejo de su opinión acerca de esta realidad. Así, en la Tabla 5 se puede ver cómo el 43% de la muestra prefiere el término "vientre de alquiler" frente al 33% que elige la alternativa "gestación subrogada", lo que parece indicar, a priori, que las activistas están más en contra que a favor de esta práctica, si bien es llamativo ese tercio de las encuestadas que prefiere "gestación subrogada" y que evidencia la división de opiniones existente.

Tabla 5. Preferencia terminológica

	Frecuencia	Porcentaje
Gestación subrogada	56	32,9
Vientre de alquiler	74	43,5
Gestación por sustitución	10	5,9
Ns/Nc	30	17,6
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia.

Esta primera pregunta adquiere importancia pues divide la muestra en dos bloques, motivo por el cual se cruzará esta variable con otras, con el fin de profundizar en la diferencia de opinión de los diferentes grupos.

El primero de los cruces de variables que se presentan es de especial importancia, pues sirve para ver la relación entre la experiencia activista y el tipo de feminismo con que se identifican. Así, se observa cómo las feministas radicales, feministas de clase, ecofeministas y afrofeministas son las que de forma mayoritaria forman parte de algún colectivo feminista, mientras que las liberales y las que no se identifican con ninguna corriente feminista presentan tasas más altas de no participación (ver Tabla 6).

Tabla 6. Participación en colectivos u organizaciones feministas según tipo de feminismo.

	Sí	No, pero formé parte en el pasado	No, nunca he formado parte	Ns/Nc	Total
Liberal	4	3	14	1	22
Feminismo de clase	29	8	6	0	43
Trasnfeminismo	2	1	3	0	6
Ecofeminismo	12	0	5	0	17
Afrofeminismo/ Interseccional	22	5	5	2	34
Islámico	0	1	0	0	1
Radical	13	6	5	0	24
Otros	2	1	0	0	3
Ns/Nc	3	1	14	2	20
Total	87	26	52	5	170

Fuente: Elaboración propia ($X^2:61.477$; $gl:24$; $p\text{-valor}:0.000$).

En la encuesta, una de las preguntas correspondía a unos enunciados -la mayoría de ellos empleados en el debate político sobre los vientres de alquiler- presentados en

forma de escala Likert, de cara a conocer la opinión expresada en función de dichas variables. Tomando dos de dichos enunciados como variables dependientes —“los vientres de alquiler son explotación” y “los vientres de alquiler tienen que estar regulados por ley—, se cruzan con las variables anteriormente mencionadas. Para ello, se reagrupan puntuaciones de la escala Likert, siendo las que van de 1 a 5 las que estarían más en desacuerdo con el enunciado que se trate, y de 6 a 10 las que estarían más de acuerdo.

Abordando esta cuestión de las opiniones sobre el carácter explotador de la gestación, en la Tabla 7 se puede observar que más de un 30% (55) está en desacuerdo con dicha afirmación, frente al casi 68% (115) restante que la apoya, lo que refleja que dos tercios de las feministas consideran la gestación subrogada como una forma de explotación, destacando en el tercio restante el peso de las que se consideran feministas liberales y las que no se definen.

Tabla 7: Tipo de feminismo según grado de acuerdo con la afirmación “los vientres de alquiler son explotación”.

	De 1 a 5 (en desacuerdo)	De 6 a 10 (de acuerdo)	Total
Liberal	15	7	22
Feminismo de clase	6	37	43
Transfeminismo	3	3	6
Ecofeminismo	4	13	17
Afrofeminismo/Interseccional	6	28	34
Islámico	0	1	1
Radical	3	21	24
Ns/Nc	16	4	20
Otros	2	1	3
Total	55	115	170

Nota: $X^2:51.534$; $gl:8$; $p\text{-valor}:0.000$

Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera, en cuanto a los resultados de la Tabla 8 acerca de la opinión sobre la necesidad de una regulación legal de esta práctica, éstos reflejan una amplia división al respecto, pues frente al 53.5% que se muestra en contra de la regulación, el 46.5% se muestra a favor, destacando cómo entre las feministas que forman parte de algún colectivo o lo han hecho en el pasado prácticamente un tercio (34 de 113) señalan estar de acuerdo con la afirmación.

Tabla 8. Participación colectivo según grado de acuerdo con la afirmación “los vientres de alquiler tienen que estar regulados por ley”.

	De 1 a 5 (en desacuerdo)	De 6 a 10 (de acuerdo)	Total
Sí	59	28	87
No, pero formé parte en el pasado	20	6	26
No, nunca he formado parte de una organización feminista	11	41	52
Ns/Nc	1	4	5
Total	91	79	170

Nota: $\chi^2:37.030$; $gl:3$; $p\text{-valor}:0.000$.

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior se confirma al cruzar la variable de la participación política con otras variables. Así, respecto a la preferencia terminológica en torno a la gestación por sustitución, quienes refieren formar parte de un colectivo feminista optan en mayor medida por el término “vientre de alquiler”, mientras que entre aquellas que no pertenecen a ninguna organización se prefiere “gestación subrogada” —siendo la relación estadísticamente significativa— (ver Tabla 9), si bien destaca cómo de entre las que refieren tener participación en un colectivo o haberla tenido en el pasado un casi un 31% prefiere los conceptos “gestación subrogada” o “gestación por sustitución”, resultados que resultan compatibles con lo visto en la tabla anterior.

Por lo tanto, a la vista de todo lo anterior se puede concluir que existe disparidad de opiniones dentro del movimiento feminista respecto a la gestación subrogada, aunque parece predominar la corriente abolicionista. Ahora bien, dicha oposición parece depender especialmente de su grado de implicación en el activismo, el cual se va a relacionar de forma directa con la corriente feminista con la que se identifican. Así, las feministas que forman o han formado parte de algún colectivo feminista van a estar mayoritariamente en contra —si bien un tercio de éstas se muestra a favor—, destacando dentro de esta categoría las que se denominan feministas radicales y las feministas de clase. Por el contrario, las feministas que muestran en mayor medida estar a favor de la gestación subrogada presentan niveles de participación en organizaciones feministas más bajos, siendo las feministas liberales y las indefinidas las que más representación tienen en esta categoría. De este modo, las fluctuaciones apreciables en las puntuaciones de las distintas corrientes feministas, especialmente en algunas categorías, llevan a pensar que la opinión expresada depende más de la experiencia de activismo de los individuos que de la etiqueta con la que se definen; es decir, estar a favor o en contra de los vientres de alquiler no depende tanto de la identificación individual como de la identificación grupal.

Tabla 9. Participación en colectivos u organizaciones feministas según preferencia terminológica.

	Sí	No, pero formé parte en el pasa- do	No, nunca he formado parte	Ns/Nc	Total
Gestación subrogada	24 27,60%	7 26,90%	22 42,30%	3 60%	56 32,90%
Vientre de alquiler	47 54%	13 50%	14 26,90%	0 0%	74 43,50%
Gestación por sustitución	2 2,30%	2 7,70%	5 9,60%	1 20%	30 5,90%
Ns/Nc	14 16,10%	4 15,40%	11 21,20%	1 20%	30 17,60%
Total	87 100%	26 100%	52 100%	5 100%	170 100%

Nota: $X^2:17.004$; $gl:9$; $p\text{-valor}:0.049$

Fuente: Elaboración propia.

4. El peso de la colectividad frente a la individualidad: identificación, experiencia y activismo

A la vista de los datos presentados en el apartado anterior, la variable que más interesa en este trabajo es la pertenencia a un colectivo. Esto es así porque, pese a que la identificación individual con una corriente feminista puede tener peso a la hora de opinar de una forma u otra determinadas cuestiones o realidades, es probable que existan incongruencias o contradicciones entre la forma de pensar y la supuesta ideología que se dice profesar. Ésta sería la explicación a que, por ejemplo, sea posible encontrar feministas que se identifican como liberales, pero señalan estar en contra de la gestación subrogada, cuando teóricamente el feminismo liberal aboga por la regulación legal de esta práctica. Esto lo refleja Moscovici al hablar de las representaciones sociales (1985), entendiendo que el discurso no implica necesariamente coherencia, pues se basa en emociones contradictorias, de modo que las representaciones sociales, por su propia naturaleza social, son dinámicas e implican “un continuo intercambio entre las personas a partir del conocimiento, de la explicación, y de la comunicación de las vivencias” (Alvarado, Ospina-Alvarado y García, 2012: 243).

Actualmente, se puede ver cómo las personas se individualizan, desprendiéndose de sus antiguas tradiciones y vínculos, siendo obligadas a definir por cuenta propia el significado de la vida, lo cual tiene implicaciones directas en las identidades colectivas,

pues éstas se desdibujan, configurándose a su vez otras más flexibles que permiten una fluctuación personal sin excesivo compromiso (Lechner, 2005). Así mismo, resulta interesante el concepto de "actor", entendido como sujeto de la acción (García Sánchez, 2007). La diferencia entre feministas militantes y feministas independientes podemos relacionarla con los conceptos de "actor individual" y "actor colectivo". Respecto a la primera categoría, Giddens (1979) lo define a través de cuatro características: (I) su intervención es intencionada, aunque sea inconsciente; (II) puede reflexionar y hacerse responsable de ella; (III) depende de su capacidad más que de sus intenciones y (IV) tiene la posibilidad de actuar de otra manera (en García Sánchez, 2007). Frente a éste, el actor colectivo es una entidad (I) cuyos miembros se integran en torno a intereses y creencias comunes o similares; (II) que está relativamente organizada y cuenta con mecanismos para resolver conflictos internos; (III) que dispone de las herramientas necesarias, así como de la capacidad para conseguir un objetivo común que le diferencia del resto; y (IV) a la que se le puede hacer responsable de sus decisiones o actuaciones (en García Sánchez, 2007).

A la vista de lo anterior, podría establecerse un símil entre las feministas individuales y el actor individual, y entre las feministas que pertenecen a una organización y el actor colectivo, si bien es cierto que las primeras podrían encajar también con una variante del actor colectivo denominada "actor nominal", caracterizada porque no existe relación alguna entre sus miembros más allá de las similitudes que el investigador les asigna (Knorr-Cetina, 1982, en García Sánchez, 2007). Esta misma cuestión es tratada por Bordieu cuando comenta que el campo político se ve atravesado por dos luchas: una entre los profesionales y los profanos, y otra entre los propios profesionales en la búsqueda del monopolio de la verdad universal (en Franzé, 2012). De éstas, nos interesa particularmente la lucha entre profesionales y profanos, pues estos tienden a reconocer en los profesionales unas capacidades que ellos no tienen, dándoles legitimidad para hablar en su nombre (Franzé, 2012). Así pues, las feministas individuales equivaldrían a ese actor individual —en términos de Giddens— o al profano —en términos de Bordieu—, pues elaboran sus propias ideas y conclusiones al respecto de la gestación subrogada, decidiendo si les parece más o menos legítima, frente a esas feministas militantes-actor colectivo que, por el contrario, consideran que el discurso individualista es, en cierto modo, ilegítimo, pues se distancia del elaborado por las teóricas del pensamiento feminista (profesionales) que buscan que su visión sea aceptada como universal, logrando que el resto vean el mundo como ellas lo ven (Franzé, 2012). En otras palabras: en caso de que las feministas organizadas pertenezcan a alguna organización cuya posición política sea contraria a los vientos de alquiler, ellas también van a estarlo —sobre todo si tenemos en cuenta que las feministas académicas españolas se declaran mayoritariamente en contra de la gestación subrogada—, mientras que resulta más sencillo que las feministas que no pertenecen a ninguna or-

ganización elaboren un argumentario y discurso propio, en una suerte de librepensamiento, que tienda más hacia la regularización de esta práctica.

Lo anterior guarda relación con un concepto ampliamente estudiado en la Sociología y la Ciencia Política como es el de socialización política. La socialización política, como forma de socialización, es definida por Oppo (2005) como "el conjunto de experiencias que en el curso del proceso de formación de la identidad social del individuo, contribuyen a plasmar la imagen que tiene de sí mismo y su relación con el sistema político" (en Nava Navarro, 2009: 2). Por su parte, Alaminos y Penalva (2005: 45) la definen como la transmisión "de las pautas más o menos estables de comportamiento y creencias políticas que forman parte del sustrato de una sociedad y de sus expresiones manifiestas en la adopción de un sistema político".

De forma tradicional, en la literatura se han venido a identificar determinados agentes como los encargados de llevar a cabo el proceso de socialización, destacando la familia, la escuela y el grupo de pares como los más relevantes, si bien existen otros. En este caso interesa especialmente la influencia del grupo de pares, el cual es considerado un agente socializador a través del cual "el sujeto establece las relaciones que le permiten auto-referenciarse para hacerse consciente de sus opiniones y derechos, a través del trámite de los conflictos, la comunicación intersubjetiva y la colectivización de normas" (Alvarado, Ospina-Alvarado y García, 2012: 251). Esta socialización influida por el grupo de pares vendría a ser una forma de lo que Berger y Luckmann categorizan como socialización secundaria⁶, la cual se caracteriza por dos procesos: la *internalización* de "submundos institucionales", en que las interacciones están organizadas por intereses y dinámicas institucionales; y la *alternación*, que sucede cuando el sujeto logra identificarse a nivel emocional con los agentes socializadores, permitiendo el desarrollo de un sentimiento de pertenencia a una comunidad (en Alvarado et al., 2012).

Por otro lado, cabe señalar que durante años se ha considerado a los partidos políticos y a los sindicatos, en la cultura occidental, como los únicos agentes colectivos con legitimidad para socializar en la esfera pública, algo que cambia con la aparición de las nuevas tecnologías, que darían pie a la socialización en contextos digitales o tecnosocialización (Campo y Mansilla, 2015). De hecho, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen un papel fundamental a la hora de transmitir información institucional y no institucional, si bien es cierto que existe consenso a la hora de afirmar que por sí solas su influencia en la socialización política es escasa, debiendo combinarse con el resto de los agentes socializadores, que están realizando su función

⁶ Mientras la socialización primaria se puede entender como la incorporación de los individuos a la sociedad, la socialización secundaria se refiere a todo proceso posterior que incluye al individuo en contextos sociales nuevos (Berger y Luckmann, [1968] 2003).

a través de distintos mecanismos (Alvarado et al., 2012). Es indudable su papel como agente socializador si observamos el contenido de la información que fluye en la red, especialmente entre aquellos que vendrían a encajar en el concepto de "nativos digitales" (Prensky, 2001), pudiendo apreciarse claramente "su naturaleza socializadora y horizontal" (Campo y Mansilla, 2015: 60), lo cual cobra importancia si atendemos a que la mayoría de las encuestadas indicaban informarse a través de las redes sociales. Así, esta explosión en el desarrollo del papel socializador de las nuevas tecnologías guarda relación directa con el grupo de iguales, el cual "resucita", viendo incrementado su potencial socializador ya que las relaciones y la comunicación se vuelven horizontales, además de inmediatas, convirtiéndose éstas en las nuevas señas identificativas del proceso de socialización (Campo y Mansilla, 2015).

Por otro lado, las organizaciones políticas también han sido consideradas un agente de socializador importante. En este sentido, la socialización organizacional guarda relación con el contenido y el proceso de aprendizaje a través del cual un sujeto se adapta a un rol específico en una organización (Chao et al., 1994). Así pues, dentro de una organización el individuo se va a ver en la necesidad de trabajar con otras personas de la misma organización, pero un fallo en aprender los objetivos y valores de la organización podría suponer un impedimento para el desarrollo de su carrera individual (Chao et al., 1994).

De manera tradicional la socialización organizacional se ha preocupado por la influencia de la propia organización en el aprendizaje individual, si bien existen otras dimensiones interesantes en este sentido: las Políticas propias de la organización, pues como señala Fisher (1986) la socialización en una organización pasa por aprender a trabajar desde dentro de la cultura del grupo y lidiar con el comportamiento político (en Chao et al., 1994); el Lenguaje, cuyo aprendizaje, sugiere Maccoby (1984), permite a los niños entender las directrices paternas, por lo cual el miembro de un colectivo necesita conocer el lenguaje específico de su organización para entender cierta información y comunicarse efectivamente con los demás miembros (en Chao et al., 1994); y los Objetivos y Valores de la organización, pues indica Schein (1968) que el proceso de socialización incluye entender las reglas o los principios que mantienen la integridad de las organizaciones (en Chao et al., 1994).

Así, se puede entender que la organización política se va a convertir en el único agente socializador directo y abiertamente político que puede generar en el individuo una afinidad ideológica, convirtiéndose para los jóvenes en uno de los agentes más importantes a la hora de tomar la decisión de entrar en política (Nava Navarro, 2009). De hecho, la socialización política a través de un colectivo político encuentra un enorme aliado en el grupo de pares, como señala el estudio de Denver y Bochel (1973), en el cual los autores comentan que un 30% de los individuos que habían decidido entrar

a formar parte del Partido Comunista de Gran Bretaña lo habían hecho por influencia de sus amigos y compañeros de trabajo, si bien la acumulación de experiencias individuales también había influido en el desarrollo de actitudes políticas.

Con todo esto, resulta más sencillo entender la relación que existe entre la participación en colectivos de las feministas encuestadas y su opinión acerca de la gestación subrogada. Las representaciones políticas y las formas de participación de la juventud de hoy día surgen, en definitiva, a partir de la relación entre los efectos de pertenecer a una generación, y las experiencias personales de dichos jóvenes a lo largo de su ciclo vital (Sandoval y Hatibovic, 2010). Además, la socialización no ocurre sólo en torno a la difusión de ideas, conceptos u opiniones, sino que también se transmiten “principios estructurados que organizan el pensamiento y la acción”, lo que desde la teoría de Pierre Bourdieu se vendría a denominar *habitus*, los cuales son transferibles e inconscientes, así como comunes a ciertos grupos (Smith-Martins, 2000: 84).

5. Conclusiones

Volviendo a la pregunta planteada inicialmente: ¿qué opinan las feministas “de base” de España sobre la gestación subrogada? La respuesta fácil tras todo lo que hemos visto hasta ahora sería decir que las feministas que conforman la muestra mayormente están en contra de dicha práctica. Sin embargo, si bien dicha afirmación resulta ser cierta a la vista de la información que aportan los datos, se hace necesario realizar una serie de puntualizaciones avanzadas a lo largo del trabajo.

En primer lugar, señalar que existen diferencias en la opinión de las feministas dependiendo de la corriente feminista con la que se identifican. Así, las feministas radicales y las feministas de clase, de forma mayoritaria, se posicionan en contra de la regulación de los vientres de alquiler, mientras que las feministas liberales y aquellas feministas que no se identifican con ninguna corriente muestran actitudes más proclives a la legalización o regulación de dicha práctica. En cuanto al resto de perspectivas feministas, de forma general parecen adoptar una opinión contraria a la gestación subrogada, si bien es cierto que en este caso las opiniones fluctúan más entre ambos polos.

Estas fluctuaciones en la opinión derivadas de la identificación individual con una corriente feminista se deben, a la vista de los datos, a la existencia de sub-corrientes o perspectivas internas en cada una de las tipologías feministas, de manera que al no tratarse de categorías puras se generan contradicciones en el discurso, lo cual hace que no pueda considerarse ésta como la más indicada para ser la variable principal del análisis.

Por otro lado, se encuentra el grado de participación de estas feministas. Ésta, como ya se ha comentado, es nuestra variable principal, entendiendo que la opinión que las feministas tienen de la gestación subrogada depende más de su pertenencia o no a un colectivo feminista, algo que se ve respaldado tanto por los datos como por la literatura al respecto. Así, estas feministas que hoy día forman parte de algún colectivo refieren en mayor medida estar en contra de los vientres de alquiler —si bien un tercio de las que tienen o han tenido militancia en colectivos feministas se muestran de acuerdo con la gestación subrogada— siendo en su mayoría feministas radicales y de clase las que entrarían en esta categoría, concordando con lo que mencionábamos en los párrafos anteriores. A su vez, las feministas que dicen no formar parte de ningún colectivo ni haberlo hecho nunca se muestran mayoritariamente a favor de la gestación subrogada, coincidiendo en proporción con las feministas liberales y que no se identifican, mientras aquellas que no forman parte de ningún colectivo en el presente pero sí lo hicieron en el pasado expresan estar más en contra que a favor de esta práctica, aunque las puntuaciones son más variadas, al igual que sucede con las corrientes transfeminista, ecofeminista e interseccional.

Lo anterior tiene sentido si se presta atención al concepto de socialización política analizado previamente. Teniendo en cuenta que el grupo de pares y la organización política se conforman como agentes de socialización importantes para el desarrollo ideológico del individuo, los resultados observables en esta investigación casan con dicho papel socializador. De este modo, el hecho de pertenecer a un colectivo u organización feminista a la cual se le presupone una posición ideológica definida respecto a diversas cuestiones —como la que nos ocupa en este trabajo—, va a suponer que el individuo pulule por los mismos foros de debate y las mismas charlas formativas, tenga conversaciones recurrentes acerca de los mismos temas, acuda a las mismas movilizaciones y se rodee de personas con un perfil ideológico similar —que se convertirán en su grupo de pares—, produciéndose un efecto de retroalimentación entre su activismo y su opinión personal. No se quiere decir con ello que necesariamente todas las feministas que forman parte de un colectivo feminista estén en contra de la gestación subrogada (pues ya se ha visto que existe una parte de ellas que se encuentra a favor), sino que, al menos en lo que se refiere a la muestra analizada, la experiencia activista se postula como un factor determinante en la creación y mantenimiento de la opinión que estas feministas expresan con respecto a los vientres de alquiler.

En esta línea, si se entiende que la unidad relevante es el individuo, éste no puede ser considerado de manera independiente con respecto a las lógicas sociales colectivas que se le imponen y las condiciones en que se ata al resto de individuos de las relaciones sociales que determinan sus compromisos (Fillieule, 2001), si bien es cierto que junto a la aparición de los nuevos movimientos sociales surge la tesis del “militan-

te distanciado”, que apunta a una progresiva disminución del compromiso individual, en una especie de intento de los militantes por no quedar atrapados en las lógicas del exceso de compromiso, buscando que su individualidad sea más respetada (Pudal, 2011).

Por último, no se pueden dejar de comentar y reconocer las limitaciones que presenta el trabajo en cuanto a la representatividad de los datos se refiere. De este modo, se hace necesaria una ampliación del mismo en el futuro, de cara a poder generalizar los resultados obtenidos a toda la población objeto de estudio, así como compararlos con investigaciones similares que se pudieran realizar en otros países.

6. Bibliografía

Alaminos, A. y C. Penalva. 2005. "La familia como agente de transmisión de valores e ideología en España", pp. 45-56 en *Socialización, ideología y participación. Casos prácticos de análisis estructurales de covarianzas*, compilado por A. Alaminos, F. Francés, y O. Santacreu, . Valencia: OBETS - Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.

Alkorta, I. M. Boada. B. Coroleu. D. Guerra. J. Ortiz. F. Puigpelat. y C. Valls-Llobet. 2010. *La subrogación uterina: Análisis de la situación actual*. Barcelona: Fundació Víctor Grífols i Lucas.

Alvarado, S.V., M.C. Ospina-Alvarado, y C.M. García. 2012. "La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política", *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 10(1): 235-256.

Álvarez, S. 2005. "El feminismo radical", pp. 104-114 en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, editado por E. Beltrán y V. Maquieira. Madrid: Alianza.

Balaguer, M.L. 2005. *Mujer y Constitución. La construcción jurídica del género*. Madrid: Cátedra.

Beltrán, E. 2005. "Feminismo liberal", pp. 86-104 en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, editado por E. Beltrán y V. Maquieira. Madrid: Alianza.

Berger, P. y T. Luckmann. 2003. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Brufau Alvira, N. 2009. "Traducción y género: Propuestas para nuevas éticas de la traducción en la era del feminismo transnacional". Tesis doctoral. Departamento de Traducción e Interpretación, Universidad de Salamanca.

Campo Sánchez, C, y J.M. Mansilla Morales. 2015. "La socialización política en la sociedad del conocimiento", *Revista Internacional De Tecnología, Ciencia y Sociedad* 41: 57-67.

Castañeda Salgado, M.P. 2016. "Feminismo/Feminismos", *Interdisciplina* 4(8): 9-19

Chao, G, A.M. O'Leary-Kelly. S. Wolf. H. Klein. y P. Gardner. 1994. "Organizational socialization: Its content and consequences" *Journal of Applied Psychology* 74(5): 730-743.

- Delgado Pastor, D. 2016. "Sociogénesis del feminismo liberal: el feminismo utilitarista", *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* 5: 399-406.
- Denver, D. T. y J.M. Bochel. 1973. "The political socialization of activists in British Communist Party", *British Journal of Political Science* 3: 53-71.
- Díaz de Rada, V. 2004. "Problemas de representatividad en las encuestas con muestreos probabilísticos", *Papers. Revista De Sociología* 75: 45-66. Fernández-Garrido, M. 2016. "Gestación Subrogada o Vientres de Alquiler", *Món Jurídic. Revista del'Ilustre Col.legi de l'Advocacia de Barcelona*, 306: 26-28.
- EFE. 2019. "Ciudadanos propone una ley de gestación subrogada "altruista" que permita el vínculo familiar con la gestante", *rtve.es*, 3 de julio, ([enlace](#)).
- Franzé, J. 2012. "La política más allá del estado: ¿una omisión de la violencia?", *Revista Española De Ciencia Política* 0(29): 67-83.
- García Sánchez, E. 2007. "El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política", *Andamios. Revista de Investigación Social* 3(6): 199-216.
- Guerra Palmero, M. J. 2018. "Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La "gestación subrogada" como nuevo negocio transnacional", *DILEMATA, Revista Internacional de Bioéticas Aplicadas* 26: 39-51.
- Jabardo, M 2012. "Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro", pp. 27-54 en *Feminismos negros. Una antología*, editado por M. Jabardo. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Jiménez Perona, A. 2005. "El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal", pp. 13-34 en *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. Volumen 2. Del feminismo liberal a la posmodernidad*, editado por C. Amorós y A. de Miguel. Madrid: Minerva.
- Lamm, E. 2013. *Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Lechner, N. 2005. "Estado, derecho y gobierno en la sociedad global. Los desafíos de gobernabilidad en una sociedad global", *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(10): 0.
- Mackinnon, C. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Mir Candal, L. 2010. "La maternidad intervenida: Reflexiones en torno a la maternidad subrogada", *Revista Redbioética/UNESCO* 1(1): 174-188.
- Mohorte. 2018. "Gestación subrogada: qué opina cada partido sobre su posible regulación", *magnet.xataka*, 11 de junio, ([enlace](#)).
- Moscovici, S. 1985. *Psicología social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Nava Navarro, A. 2009. "El proceso de socialización política en la experiencia de vida de jóvenes dirigentes de partidos políticos en Mexico", *XXVII Congreso De La Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas De Sociología de la Universidad de Buenos Aires, 31 agosto-9 septiembre*. Buenos Aires.

- Pérez Navarro, P. 2019. "¿Es la reproducción siempre ya heterosexual?", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 17: r1702.
- Pimienta Lastra, R. 2000. "Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas", *Política y Cultura* 13: 263-276.
- Platero Méndez, R. (L). 2014. "Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad", *Quaderns de Psicologia* 16(1): 55-72.
- PSOE. 2017. *Resoluciones 39 Congreso Federal*. Madrid.
- Puleo, A. 2005. "Lo personal es político: el resurgimiento del feminismo radical", pp. 35-68 en *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Volumen 2. Del feminismo liberal a la posmodernidad*, editado por C. Amorós y A. de Miguel. Madrid: Minerva Ediciones.
- Robledo Martín, J. 2005. "Diseños de muestreo (II)", *Nure Investigación*, 12.
- Sandoval Moya, J. y F. Hatibovic. 2010. "Socialización política y juventud: El caso de las trayectorias ciudadanas de los estudiantes universitarios de la región de Valparaíso", *Última Década* 32: 11-36.
- Scotti, L. B. 2013. "El reconocimiento extraterritorial de la "maternidad subrogada": Una realidad colmada de interrogantes sin respuestas jurídicas", *Pensar en Derecho* 1: 267-289.
- Smith-Martins, M. 2000. "Educación, socialización política y cultura política. Algunas aproximaciones teóricas", *Perfiles Educativos* 22(87): 76-97.
- Snowdon, C. 1994. "What makes a mother? Interviews with women involved in egg donation and surrogacy", *Birth* 21(2): 77-84.
- Tribuna Feminista. 2016. "IU se posiciona en contra de legalizar el alquiler de vientres", *Tribuna Feminista*, 7 de junio, ([enlace](#)).
- Van den Akker, O. 2007. "Psychosocial aspects of surrogate motherhood", *Human Reproduction Update*, 13(1): 53-62.
- Van Dijk, T.A. 1995. "Ideological Discourse Analysis", *New Courant* 4: 135-161.
- Yanke, R. 2017. "El debate que comienza en la terminología: gestación subrogada frente a #MiVentreNoSeAlquila", *El Mundo*, 23 de marzo, ([enlace](#)).